



CERTIFICADO ACUERDO DE PLENO

D^a SUSANA MACHOTA FERNANDEZ, VICESECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAGUNA DE DUERO (VALLADOLID)

CERTIFICO

Que el Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el pasado doce de julio de dos mil veintitrés, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

6. EXPEDIENTE 151.463. CONSTITUCIÓN GRUPOS POLÍTICOS, INTEGRANTES, PORTAVOCES, TITULARES Y SUPLENTE, ACUERDO QUE PROCEDA.

I

Por la Sra. Vicesecretaria se da cuenta de la propuesta de acuerdo sobre este asunto que literalmente dice:

"El art. 25 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Laguna de Duero indica que los Grupos Políticos se constituirán mediante escrito dirigido al Alcalde y suscrito por todos sus integrantes, que se presentará en la Secretaría General dentro de los cinco días hábiles siguientes a la constitución de la Corporación.

En el mismo escrito de Constitución se hará constar la designación de Portavoz del Grupo, pudiendo designarse también Portavoz adjunto.

En el art. 24 del R.D. 2568/1986 de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de EELL se establece la constitución de los Grupos Políticos en idénticos términos.

Habiendo recibido en la Secretaría de este Ayuntamiento escritos a que hacen referencia los artículos reseñados, se han constituido los Grupos Políticos con la denominación del Grupo y el nombre del Portavoz que le ha de representar, un portavoz adjunto, que podrá asumir la representación del Grupo previa autorización del Portavoz. Representación que faculta en general para actuar en nombre del Grupo y, en particular, para presentar propuestas, preguntas, enmiendas, mociones y proposiciones normativas, y que ahora se relacionan:

GRUPO POLITICO.-	GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR
PORTAVOZ DEL GRUPO.-	FERNANDO VARA ARRIBAS
PORTAVOZ ADJUNTO.-	ALFREDO FADRIQUE LÓPEZ
COMPONENTES:	AVELINO ÁLVAREZ PÉREZ
	FERNANDO VARA ARRIBAS





ALFREDO FADRIQUE LÓPEZ
IRENE ARRANZ LÓPEZ
M^a ROCÍO GARRIDO MARCOS
JOSÉ LUIS FRONTELA ÁLVAREZ

GRUPO POLITICO.-

**GRUPO MUNICIPAL INDEPENDIENTES
POR LAGUNA (IL)**

PORTAVOZ DEL GRUPO.-
PORTAVOZ ADJUNTO.-

LUCÍA CASTRO GARCÍA
M^a ESTELA CRESPO MORO

COMPONENTES

LUCÍA CASTRO GARCÍA
M^a ESTELA CRESPO MORO
JUAN CARLOS RODRÍGUEZ GARCÍA

GRUPO POLITICO.-

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-P.S.O.E.

PORTAVOZ DEL GRUPO.-
PORTAVOZ ADJUNTO.-

YOLANDA ROSA LANZA ALÁEZ
FRANCISCO BARBILLO MARTÍNEZ

COMPONENTES

YOLANDA ROSA LANZA ALÁEZ
FRANCISCO BARBILLO MARTÍNEZ
M^a JOSÉ SAN MIGUEL TEJIDO
JOSÉ VICENTE DOMÍNGUEZ ALONSO
JERÓNIMO GORDÓN URDIALES
M^a LUISA CORTIJO MORÁN

GRUPO POLITICO.-

IZQUIERDA UNIDA-PODEMOS

PORTAVOZ DEL GRUPO.-
PORTAVOZ ADJUNTO.-

EVA DIEZ SÁNCHEZ
ROBERTO VELASCO ZÚÑIGA

COMPONENTES:

EVA DIEZ SÁNCHEZ
ROBERTO VELASCO ZÚÑIGA

GRUPO POLITICO.-

VOX

PORTAVOZ DEL GRUPO.-
PORTAVOZ ADJUNTO.-

M^a ISABEL PÉREZ MARTÍN
VIRGINIA ARRONTE DE ÁVILA

COMPONENTES:

M^a ISABEL PÉREZ MARTÍN
VIRGINIA ARRONTE DE ÁVILA

GRUPO POLITICO.-

POR LAGUNA DE DUERO (XLD)

PORTAVOZ DEL GRUPO.-
PORTAVOZ ADJUNTO.-

GEMMA GONZÁLEZ ANDRÉS
JAVIER MUÑOZ MARTÍN

COMPONENTES:

GEMMA GONZÁLEZ ANDRÉS
JAVIER MUÑOZ MARTÍN

De la constitución de estos grupos políticos y de sus integrantes y portavoces se da cuenta al Pleno del Ayuntamiento por el Presidente de la Corporación en la primera sesión que se celebre tras cumplirse el mencionado plazo de cinco días.





Visto el informe-propuesta presentado por la Secretaría General sobre dación constitución de los grupos políticos, en virtud de lo establecido en el Art. 25 del Reglamento Orgánico Municipal de Laguna de Duero:

Primero.- Elévese al Pleno del Ayuntamiento de Laguna de Duero para dar cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero del artículo 25 del ROM.

Segundo.- Publíquese para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Tercero.- Publíquese en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Laguna de Duero conforme a lo establecido en la normativa sobre transparencia."

II

Pasado el asunto a votación, votaron a favor del mismo los seis Concejales del Grupo Municipal del P.P., los tres Concejales del Grupo Municipal del I.L., la Concejala presente de Vox, los seis Concejales del Grupo Municipal del P.S.O.E., la Concejala presente del Grupo Municipal I.U.-Podemos y los dos Concejales de Por Laguna de Duero (XLD) (votos a favor, diecinueve; en contra, ninguno; y abstenciones, ninguna).

III

Por tanto, y por unanimidad y mayoría del número legal de miembros presentes de la Corporación (artículo 47 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local), se acordó: PRIMERO.- Elévese al Pleno del Ayuntamiento de Laguna de Duero para dar cumplimiento de lo establecido en el apartado tercero del artículo 25 del ROM. SEGUNDO.- Publíquese para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid. TERCERO.- Publíquese en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Laguna de Duero conforme a lo establecido en la normativa sobre transparencia. Todo ello en los términos que se contemplan en el Antecedente I.

Y para que así conste y a los efectos oportunos y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del Acta correspondiente, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en la fecha que consta en la huella de firma digital incrustada en el documento

**Vº Bº
EL ALCALDE**

Documento firmado con certificado electrónico de acuerdo a la Política de Firma del Ayuntamiento de Laguna de Duero según datos generados electrónicamente que figuran en el presente documento.



FIRMANTE - FECHA		EXPEDIENTE :: 2023152352
AVELINO ALVAREZ PEREZ-ALCALDE - 18/07/2023	SUSANA MACHOTA FERNANDEZ-SECRETARIA - 18/07/2023	Fecha: 05/07/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 18/07/2023 20:38:28		Hora: 00:00
		Und. reg: REGISTRO GENERAL

